

Montevideo 27 de septiembre de 2007

RESOLUCIÓN GENERAL DEL 4 ENCUENTRO DE LA COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR.

“Hacia la concreción de Equipos Técnicos Sindicales en Seguridad Social”
CCSCS – Montevideo 27 de septiembre de 2007

Los representantes de las 9 Centrales Sindicales Nacionales (CGT y CTA Argentina; CUT de Chile; CUT, FORCA SINDICAL y UGT de Brasil; CUT y CUT-A de Paraguay y PIT-CNT de Uruguay) ¹, integrantes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur participantes del 4° encuentro “hacia la concreción de equipos técnicos sindicales en seguridad social” convocados por la CCSCS en el marco del convenio entre ésta y la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO de España, resuelven recomendar a sus Centrales Nacionales, así como promover en sus respectivos países, en la región, y en el resto de las Centrales Sindicales del continente americano e internacionales sindicales, y de las organizaciones relativas al tema lo siguiente:

Las delegaciones presentes destacamos la participación de todos los países y de todas las centrales, que integran la coordinadora, así como el excelente clima de confraternidad y compromiso subregional por parte de la totalidad de las delegaciones presentes en este encuentro.

Las delegaciones desean destacar la participación y las exposiciones de Ernesto Murro (Presidente BPS), Manuel Paredes (CC.OO –Fundación Paz y Solidaridad), Jesús García (Responsable del proyecto de ACTRAV-OIT “Fortalecimiento de la formación en materia de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales” – Proyecto SSOS -, y de Miguel Ángel García (de CC.OO de España).

Las delegaciones presentes:

- 1) Ratificamos el documento de acuerdo alcanzado en el tercer encuentro realizado el 4 y 5 de junio del 2007; el mismo en su totalidad forma parte de la presente resolución².
- 2) Ratificar la necesidad de la conformación de equipos técnicos sindicales (ETS) por central sindical con equidad de género, que se viene manifestando desde el encuentro de Sao Paulo en septiembre 2003, la conformación de estos equipos técnicos permitirá que con la participación de uno de sus integrantes en la Comisión se logre dar efectiva continuidad a los trabajos de estos encuentros.
- 3) Se recibió por parte de los integrantes del seminario, realizado en Montevideo los días 24 a 26 de Septiembre en el marco del Proyecto SSOS de ACTRAV, conclusiones del mismo que entendemos son atendibles en todos sus términos en función de coincidir con resoluciones de encuentros anteriores de esta comisión de seguridad social, en el marco de la CCSCS, y por lo cual serán remitidos a la misma³.

¹ Con la participación como observador invitado de la CNT de Paraguay

² El texto de la resolución se incorpora como anexo y está disponible en
<http://www.redsegsoc.org>
http://www.oit.org.pe/ssos/sind_hablan/index.html

³ El documento de conclusiones del Encuentro Subregional mencionado se incluye como anexo a esta resolución.

4) Como evaluación del trabajo realizado, este encuentro señala los avances producidos en nuestros países:

- a. Argentina: la realización de actividades conjuntas entre las centrales CGT y CTA en el marco de la propuesta de la OIT (Proyecto SSOS).
- b. Brasil: la participación de los trabajadores y las trabajadoras en el marco del diálogo social tripartito (Consejo de Control Social).
- c. Chile: actividades formativas y de debate con parlamentarios y otros actores informando de los alcances del proceso de reforma de pensiones.
- d. Paraguay: La conformación y trabajos realizados por el ETS en forma coordinada por las distintas centrales.
- e. Uruguay: La renovación producida en el ERT y la continuidad de su trabajo, así como la participación de los trabajadores en el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social.

5) Objetivos del Período (2007-2009) – Plan de trabajo:

- a. El periodo se entiende que debe alcanzar hasta la realización de la Conferencia de OIT de 2009.
- b. El plan de trabajo debe contener los elementos que permitan la coordinación previa y acuerdos entre los trabajadores de la región, a fin de presentar una propuesta unitaria en dicha Conferencia.
- c. Elaborar las bases y propuestas de trabajo correspondientes al área de seguridad social para ser remitida a la CCSCS, a los efectos de ser consideradas e incorporadas en el proyecto de cooperación entre la Coordinadora y la Fundación Paz y Solidaridad.
- d. En la elaboración de los planes de formación, considerar la oportunidad de contar con la cooperación del BPS de Uruguay ofrecida por su Presidente en este encuentro, hecho destacable a considerar.
- e. Con motivo de la reunión tripartita de la OIT sobre Seguridad Social, a realizarse en Santiago de Chile en diciembre, con la participación de 10 países de América, consideramos de vital importancia que las delegaciones de nuestras centrales sindicales estén compuestas por compañeros y compañeras con conocimientos en la materia, y que las mismas, el día 11 (previo al encuentro) realicen una reunión preparatoria del mismo; a tales efectos se hará circular previamente un borrador de documento con las premisas y acuerdos que se ponen de manifiesto en las resoluciones de la Comisión.
- f. Enviar cartas por parte de las centrales sindicales de cada país a sus gobiernos solicitando la ratificación del Convenio 102 de la OIT.
- g. Trabajar a los efectos de convocar para el mes de marzo de 2008 a un encuentro del Parlamento del MERCOSUR con los representantes de las centrales y de la CCSCS a los efectos de interiorizar y comprometer el tratamiento de la ratificación del Convenio 102 por parte de cada uno de los Parlamentos Nacionales o Congresos
- h. Realizar las reuniones necesarias de esta comisión en 2008 y 2009 para coordinar la participación sindical en la Conferencia de OIT 2009, para lo cual se habrá de contar con la financiación correspondiente.
- i. A los mismos efectos realizar en el segundo semestre del año 2008 una reunión de debate y coordinación en la temática de Seguridad Social de cara a la Conferencia entre las centrales integrantes de la CCSCS, las Centrales Andinas y las de América Central y Caribe.

- j. Sistematizar toda la información en Seguridad Social como instrumento para la acción sindical coordinada, utilizando la página web del Proyecto SSOS (www.oit.org.pe/ssos) y el Foro Solicomm como instrumento de intercambio sindical.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CCSCS:

POR ARGENTINA, representantes de CGT: Leonardo Fabre
CTA: Rubén Garrido

POR BRASIL, representantes de CUT: Miriam Oliveira de Andrade
FORCA SINDICAL: Renault Vieira de Souza
UGT: José Carlos Souza

POR CHILE, representante de CUT: Ana María Muñoz.

POR PARAGUAY, representantes de CUT: Marcial Martínez
CUT-A: Pedro González

POR URUGUAY, representantes de PIT-CNT: Miguel Eredia
Alicia Da Silva
Oscar Moreno

COORDINACIÓN GENERAL: Ariel Ferrari y Ramón Ruiz del ERT de Uruguay